 ****

**PROTOCOLO SANITARIO para el evento nacional**

**Día del Patrimonio 2020**

El Ministerio de Educación y Cultura a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación exige a toda persona o institución pública o privada que organice actividades para el Día del Patrimonio 2020, **A CUMPLIR** **con los PROTOCOLOS SANITARIOS** vigentes y ampliamente difundidos por PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA con motivo de la emergencia sanitaria que transita el país, y evitar la propagación del virus Covid-19.

Asimismo, SE EXHORTA A TODO CIUDADANO que concurra al evento nacional, recorriendo a las actividades propuestas lo realice con responsabilidad, cuidándose y cuidando a los otros visitantes. Recuerde y cumpla con las medidas sanitarias recomendadas.

Se ha invitado a crear propuestas que permitan cumplir con todas las medidas sanitarias que se aconsejan para el cuidado del bienestar de la salud de todos los ciudadanos, y a generar estrategias de comunicación acordes a la situación del momento, para que usted, público visitante, conozca las condiciones con las que se encontrará para acceder a cada sitio, a cada actividad.

PARA ESTE AÑO 2020, EL HECHO DE HABER INSCRITO ACTIVIDADES PARA EL EVENTO NACIONAL DÍA DEL PATRIMONIO, DEJA TOTAL CONSTANCIA QUE ASUME EL COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, POR EL BIENESTAR DE LA SALUD DE TODOS LOS URUGUAYOS. DESLINDANDO TODA RESPONSABILIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A SU DEPENDIENTE COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

ADEMÁS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE DESLINDAN TODA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER IRREGULARIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN SEGURIDAD EDILICIA, EN LA ELABORACIÓN y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, EN PERMISOS MUNICIPALES, HABILITACIÓN DE BOMBEROS, DISPOSICIONES SANITARIAS Y BROMATOLÓGICAS DEL MSP, NORMATIVAS FISCALES Y PREVISIÓN SOCIAL CON TODA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SU DEPENDENCIA. ASIMISMO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA ESTE AÑO 2020, QUE EXIGE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**Todo lugar y actividad inscrita al evento nacional Día del Patrimonio deberá cumplir con** **el compromiso de implementar los protocolos que definen las medidas recomendadas por Presidencia de la República para cada tipo de actividad o locales abiertos al público. Ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación y disponibles en la página web de Presidencia de la República del Uruguay.**

A continuación se detallan algunas consideraciones que deberán cumplirse:

* Controlar el distanciamiento físico sostenible de 2 metros.
* Controlar las filas, y evitar las aglomeraciones, invitando a los visitantes a colaborar con las medidas de seguridad sanitaria recomendadas.
* Si tiene: uso de lector de temperatura a distancia.
* Uso permanente de máscara facial o barbijo cubriendo boca y nariz.
* Disponibilidad de alcohol en gel a la entrada del local.
* Alfombra sanitaria al ingreso del local.
* Las habitaciones a visitar deberán tener: ventilación natural o directa que permita el recambio de aire; una planificada higienización de los ambientes y gabinetes higiénicos (de contar con ellos), previo a la apertura, durante y al finalizar cada jornada, con frecuencia metódica.
* **NO** SE ACONSEJA habilitar habitaciones que no tengan ventilación natural o sistema de recambio de aire en funcionamiento.
* Los expertos recomiendan la permanencia transitoria de los visitantes, el recambio de aire y la higienización profunda del local o lugares habilitados a visitar: los días previos a la apertura, antes de abrir el lugar, durante la actividad y luego del cierre de cada jornada.
* De contar con intervenciones artísticas, éstas deberán cumplir con las medias establecidas tanto para los artistas como para el público visitante.
* Si el lugar, además de la propuesta para el Día del Patrimonio, presenta algún servicio al público visitante, estos deberán cumplir con los protocolos que el Gobierno ha establecido para los diferentes servicios a la comunidad.

Otras recomendaciones para el Día del Patrimonio:

A quienes colaboran y ayudan a fomentar y crear un tiempo en que todos los ciudadanos puedan compartir nuestra historia y tradiciones, creando un espacio para el conocimiento y la reflexión, sugerimos además, tener presente las siguientes consideraciones para evitar eventuales problemas:

1. Verifique la carga máxima que soporta la construcción (edificio o estructura vial) en donde se desarrollará la actividad propuesta.
2. Advierta al visitante sobre el tipo o modalidad de las actividades, explicando las dificultades posibles, asimismo, si cuenta con accesibilidad para las personas con diferentes capacidades.
3. Informe a tiempo sobre el horario de cierre del lugar a todas las personas que realizan la fila para ingresar, y aclare o indique quiénes estarán a tiempo de efectuar el recorrido.
4. En los sitios con recorridos se sugiere, siempre que el lugar lo permita, planificar el circuito con una entrada y salida independiente. Para este 2020, solicitamos prestar suma atención a esta sugerencia para cumplir con el distanciamiento físico sostenido y evitar aglomeraciones.
5. En los recorridos, organice grupos no mayores a 10 o 12 personas o el aforo que permita su protocolo sanitario. Para este 2020 recuerde que de no contar con un guía presencial, ya sea por la entrega de folleto o contar con un audio que los guíe, se deberá controlar la circulación de las personas evitando las aglomeraciones y cumplir con el distanciamiento físico sostenido.
6. En este 2020 **NO SE ADMITEN escenarios** para evitar las aglomeraciones, piense que debe cumplir con las recomendaciones de los expertos en salud referido al distanciamiento físico sostenible, el recambio de aire permanente durante la jornada para aquellos los lugares cerrados y la higienización profunda y metódica.
7. Invite al visitante a colaborar con la higiene del lugar y cumplir con las medidas sanitarias que exhorta el Gobierno en este 2020.

ANEXOS

Lista de los ámbitos que poseen protocolos específicos:

* MUSEOS
* TEATROS
* ESPACIOS PÚBLICOS
* TRANSPORTE
* LOCALES CON ACTIVIDADES CULTURALES
* LOCALES DE ENSEÑANZA
* LOCALES RELACIONADOS CON LA MEDICINA Y LA SALUD
* LOCALES Y ACTIVIDADES CON FINES TURÍSTICOS
* LOCALES DEPORTIVOS
* SOCIAL: CONVOCATORIA DEL GOBIERNO A MANTENER EL PACTO CIUDADANO DE SOLIDARIDAD, GENEROSIDAD Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS EXHORTADAS.

**PROTOCOLOS YA APROBADOS POR EL GOBIERNO**

 **AL CIUDADANO - PROTOCOLO DE SALIDA**

* [Protocolo de salida para los ciudadanos - medidas que debes tomar para salir de tu casa.](MSP_CORONAVIRUS_PROTOCOLO_SALIDA.pdf)

https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/protocolos

**MUSEOS, TEATROS, GALERÍAS DE ARTES, SALA DE ESPECTÁCULOS Y ESPACIOS CULTURALES**

* [Protocolo Oficial para Reapertura de Museos, Galerías de Arte y Espacios Culturales](Protocolo%20Museos%2C%20galer%C3%ADas%20de%20Arte%20y%20Espacios%20Culturales.pdf)
* [Protocolo Oficial para Reapertura de Salas de Espectáculos](Protocolo%20Oficial%20para%20Reapertura%20de%20Salas%20de%20Espect%C3%A1culos.pdf)

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/comunicado-apertura-teatros-museos-lunes-3-agosto>

**CENTROS EDUCATIVOS**

* [Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública y a centros educativos habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID - 19](Protocolo%20unificado%20centros%20educativos%202020%20v4.pdf)

https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/mayo/200529/Protocolo%20unificado%20centros%20educativos%202020%20v4(1).pdf

**TRANSPORTE**

* [Protocolo para el transporte](Protocolo%20para%20prevenci%C3%B3n%20de%20COVID-19%20en%20transporte%20de%20pasajeros.pdf)

http://www.mtop.gub.uy/-/se-activa-protocolo-de-prevencion-para-transporte-de-pasajeros?p\_p\_state=maximized

**Por más información sobre las de medidas a cumplir en esta situación de emergencia sanitaria, copiar y pegar en la barra de su navegador predilecto la siguiente línea de acceso a Presidencia de la República:**

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-gobierno-social-emergencia-sanitaria-covid19#navegacion-contenido>